

INSUDE instala COVED para vigilar elecciones en asociaciones deportivas

Posted on 17 de diciembre de 2025 by Diario Humano



Validación de convocatoria, padrón y actas: requisitos para renovar consejos directivos estatales

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- El Instituto Sudcaliforniano del Deporte (INSUDE) instaló la Comisión de Vigilancia Electoral Deportiva Estatal (COVED) para garantizar que los procesos de integración de los Consejos Directivos de las asociaciones deportivas estatales se realicen de manera transparente.

El director general de la dependencia estatal, Noé Fiol Verduzco, señaló que esta acción se basa en el Capítulo II del Reglamento de la Ley de Cultura Física y del Deporte, que establece los principios de transparencia, legalidad, equidad e igualdad.

Las asociaciones deportivas deberán solicitar la presencia de la COVED con 30 días hábiles de anticipación, adjuntando la documentación necesaria.

Esto incluye la solicitud formal de validación de convocatoria, los nombres y cargos del consejo directivo saliente, domicilio de la sesión, correo electrónico y teléfono de contacto, estatutos y reglamento, padrón de afiliados, acta



protocolizada del último consejo directivo electo y proyecto de convocatoria con fecha, hora, lugar, orden del día y estrategia de invitación a los afiliados.

Al concluir el proceso electoral, deberán solicitar por escrito la constancia de elección ante la COVED, adjuntando el registro y calificación de candidatos, el acta de la Asamblea y la lista de asistencia.

La documentación puede enviarse digitalmente al correo direcciongeneral.insude@bcs.gob.mx o entregarse en Blvd. Forjadores de Sudcalifornia Km. 3, La Paz, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

La comisión está integrada por los abogados Fernanda Burgoin Flores, Manuel Hinojosa Ochoa y Laura Susana González Rubio García, quienes recibieron protesta por parte de la Junta Directiva del INSUDE en el mes de noviembre de este año.